

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 ABR. 1999

VISTO Y CONSIDERANDO que la Directora de Apoyo y Asistencia Administrativo de la Presidencia, Delia BALLESTEROS, usufructuará de cinco (5) días de Licencia Anual correspondiente al año 1998, a partir del día 26 de Abril de 1999.

Que corresponde dejar a cargo algún responsable en el aérea mencionada, por lo tanto quedará cargo de la Dirección de Asistencia y Apoyo Administrativo la Agte. categoría 19 P.A.yT. Margarita MAMANI..

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 26 de Abril de 1999, quedará a cargo de la Dirección de Asistencia y Apoyo de la Presidencia la Agte. categoría 19 P.A y T. Margarita MAMANI, hasta tanto se reintegre su titular.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Secretaría Administrativa, Secretaría Legislativa y aéreas de Presidencia. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 122 /99.-